PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOS CÓRDOBAS, 10 DE ABRIL DE 2026

Señora:
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente – E.S.E Camu Los córdobas.
Municipio de Los Córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades relacionadas a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA, SEGUIMIENTO A USUARIOS, IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, APOYO A PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACCIONES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026.

2. VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la presente propuesta es la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31´500.000)**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: La duración del contrato a celebrar será por el término de **CINCO MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado así: 5 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A LA SUMA DE SEIS MILLONES TRESIENTOS MIL PESOS ($6´300.000) previa presentación de informe mensual de ejecución de

actividades cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

5. COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.

2). Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en general que ingrese a la institución.**3).** Obedecer y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).**4).** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según lo indique la entidad.

5). Presentar cuenta de cobro, acompañada de un informe donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias.

6). Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión durante el período de vigencia del contrato.**7).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.**9).** Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

6. CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis En niño y niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
2. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.
3. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambiental desfavorable y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.
4. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los micro territorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
5. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curse de vida.
6. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar practicas favorables a la salud, prácticas de cuidado, y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.
7. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
8. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio y sus respectivas actas
9. identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
10. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y Ecomapa.

11. Realizar los seguimientos a los planes de cuidado de su área a los integrantes de los hogares de acuerdo a la necesidad
12. Aportar desde su perfil profesional/técnico a partir de la identificación de capacidades y riesgos en los diversos entornos a la configuración de planes integrales de cuidado primarios de individuos, familias y comunidades en el marco de las finalidades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud diferenciando las intervenciones individuales y colectivas
13. identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes y per micro territorio asignado.
14. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitaci6n y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidad y riesgos en los diversos entornos es (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).

15. inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
16. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisi6n urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

17. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevenci6n de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.

18. informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
19. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo.
20. Apoyar mesa de concertación con la entidad territorial con el fin de socializar aspectos de la operación de los EBS e identificar la complementariedad de sus acciones con la oferta intersectorial y comités mensuales de seguimiento para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud en articulación con subgerencia de la ESE Hospital según corresponda.
21. Diligenciamiento de las Historias clínicas y Planes de Cuidado Primario y todas las herramientas indicadas para el reporte de las atenciones realizadas
22. Participar y apoyar las jornadas de desarrollo de capacidades relacionadas con la operación de los EBS
23. Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. Camú los Córdobas previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

7. **DOMICILIO:** Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los Córdobas, Córdoba.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. La propuesta integra los siguientes documentos: los documentos que presentaron con la hoja de vida

Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.

- Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
- Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
- Soportes de estudios de estudios.
- RUT actualizado (claro y legible).
- Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
- Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
- Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
- Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII
- Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
- Certificado de examen de salud ocupacional.
- Certificación bancaria.

- Constancia de registro ante el RETHUS.(a quien aplique)
- Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
- Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
- Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.

- Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
- Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
- Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
- Certificado de capacitación en gestión del duelo.
- Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).
-

Atentamente:

Isamar Flórez

NOMBRE Isamar Flórez Fabra
FIRMA
CEDULA 1.233.338.331.